



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 15
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
23 DE DICIEMBRE DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas del día 23 de diciembre del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024 – 2027, con objeto de llevar a cabo la DÉCIMA QUINTA Sesión Ordinaria de Cabildo, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27 inciso a, 33 inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo esta convocada por instrucciones del Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz, Presidente Municipal; quien mediante oficio justifica su inasistencia a esta Sesión, designando con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora Oralía Cantú Cantú, para presidir la presente Sesión, para que por favor se incorpore.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2024 - 2027, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso Regidora, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Justificó
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente

Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor		Licencia
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Brayan Nicolás Vicente Salinas	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Presente
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Regidora, que, con la asistencia de 22 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que se tomen tienen plena validez. Les informo que se encuentran en la Sala continua a este recinto la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Administración, el Mtro. Mario Soria, Coordinador General de Servicios Públicos Primarios; así como la Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Esmeralda Chimal Navarrete.

__Regidora Oralía Cantú Cantú: Siendo las 17 horas con 22 minutos, del 23 de diciembre de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, se les da a conocer la propuesta de orden del día.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.
- II. Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del acta derivada de la Décima Segunda Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
UNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos 2025.
- VII. Presentación de Iniciativas y Propuestas de Síndicos y Regidores.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Someto a consideración de ustedes el Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Gracias, le informo, Regidora, que con: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO**

DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Continúe con el Orden del día, Secretario.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se hizo llegar a los integrantes de este Ayuntamiento, el acta derivada de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, que se celebró el día de fecha 03 de diciembre del 2024, y con el fin de darle celeridad a esta presente Sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta en mención.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Someta a votación la aprobación del acta en mención, y posteriormente dar cuenta del resultado, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora, se somete a consideración de ustedes la aprobación del acta derivada de la Décima Segunda Sesión Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo Regidora, que fue emitido una votación de: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, QUE SE CELEBRÓ DE FORMA ORDINARIA.**

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Gracias, Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora. Como les informé al principio de esta Sesión, por medio de un escrito el Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz solicita se justifique y la dispensa de su asistencia a esta Sesión.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Continuamos con la Sesión.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Con su permiso.

Reynosa, Tamaulipas a 23 de diciembre del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SA/1597/2024, fechado el día 10 de diciembre del 2024, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el

proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/2583/2024, fechado el 23 de diciembre del 2024, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. En la Décima Primera Sesión de Cabildo celebrada el 26 de noviembre del 2024 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual contempla las partidas presupuestales por objeto de gasto con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo las asignaciones de esta propuesta de estudio.

CUARTA. Que el día 20 de diciembre del 2024, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

QUINTA. Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones anteriores, se expone que la presente administración pública estará realizando las adquisiciones de bienes y servicios para el cumplimiento de las necesidades, de esta Administración, así como la gestión pública para resultados, capacitación y eficaz desempeño de la hacienda pública que simplifiquen y sistematicen servicios, programas y procesos dentro del marco legal aplicable, dentro de los programas de desarrollo, gestión gubernamental y programa de servicios administrativos. Por tal motivo y justificación se estarán llevando a cabo Adquisiciones de bienes y servicios, conforme a las necesidades y peticiones correspondientes de las áreas municipales de acuerdo al objeto de gasto como se describe en la siguiente tabla:

PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIONDE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$40,341,559.73
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$7,000,000.00
2400	MATERIALE Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$68,114,064.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$13,180,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$120,000,000.00
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$8,542,811.74
2900	HERRAMIENTOS, REFACCIONES Y ACCESORRIOS MENORES	\$30,793,003.96
3100	SERVICIOS BASICOS	\$117,090,000.00
3230	ARRENDAMIETO DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECRETATIVO	\$6,545,880.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$105,350,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$20,500,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$432,113,522.48
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$60,000,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	\$3,020,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$80,000,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$42,409,711.15
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$142,282.86
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,439,730.80
	TOTAL	\$1,159,582,566.72

SEXTA. Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud señalada en los considerandos del citado proyecto, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes de Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el Proyecto de adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025, mencionado con anterioridad, para someterlos a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, dicho proyecto cumple con los objetivos, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa, Tamaulipas, Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero, rúbrica; y HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, Síndico Segundo.

Reynosa, Tamaulipas a 23 de diciembre 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SA/1597/2024, fechado el día 10 de diciembre del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/2583/2024, fechado el 23 de diciembre del 2024, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - En la Décima Primera Sesión de Cabildo, celebrada el 26 de noviembre del 2024, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual contempla las partidas presupuestales por objeto del gasto con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo las asignaciones de esta propuesta de estudio.

CUARTA. - Que el día 20 de diciembre del 2024, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

QUINTA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones, se expone que la presente administración pública estará realizando arrendamientos de bienes y servicios para el cumplimiento de las necesidades, de esta Administración, así como el manejo integral de residuos y mejoramiento de los servicios públicos, que tiene como objetivo; implementar e integrar los aspectos necesarios para mejorar la infraestructura y el equipamiento para incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos y su manejo integral hasta su disposición final, por lo que se considera y se justifica el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados para este fin descrito.

Con el objetivo de garantizar las condiciones materiales, tecnológicas y de recursos humanos, para impulsar el reordenamiento de los procesos administrativos en todas las dependencias del gobierno municipal y dar respuesta de manera oportuna y efectiva al ciudadano en la prestación de servicios, se presenta el programa de Servicios Administrativos, para llevar a cabo una gestión integral de calidad, se justifica el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para llevar a cabo estos objetivos. Por tal motivo y justificación se estarán llevando a cabo los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y servicios, como se describe en la siguiente tabla:

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025

ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CONCEPTO DE RENTA	MONTO MENSUAL	DURACION	TOTAL, ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3220	RENTA DE 40 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	\$52,032.00	12 MESES	\$624,384.00	\$724,285.44
2	3220	RENTA DE BIEN INMUEBLE DE LAS OFICINAS DE IMAGEN, DIRECCION DE GOBIERNO Y DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE 255 M2 DE TERRENO Y 374 M2 DE CONSTRUCCION APROXIMADAMENTE	\$32,520.00	12 MESES	\$390,240.00	\$452,678.40
3	3220	RENTA DE OFICINAS Y DE BODEGA DE LA DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE SECRETARIA PARTICULAR CALLE MORELOS 910 OTE ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 675 M2 Y UNA BODEGA DE 225 M2 APROXIMADAMENTE.	\$10,840.00	12 MESES	\$130,080.00	\$150,892.80
4	3220	RENTA DE OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO E IMPLAN. UNO EN CALLE ESCOBEDO Y MATAMOROS ZONA CENTRO DE 1,080 M2 APROX. Y EL SEGUNDO, ESTACIONAMIENTO DE 520 M2 APROX EN CALLE GUERRERO Y ESCOBEDO ZONA CENTRO	\$119,240.00	12 MESES	\$1,430,880.00	\$1,659,820.80
5	3220	RENTA DE OFICINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. EN CALLE JUAREZ 615A ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 145M2 Y CONSTRUCCION DE 281M2	\$21,680.00	12 MESES	\$260,160.00	\$301,785.60
6	3220	RENTA DE OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER CALLE GUADALUPE VICTORIA 908 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 145 M2 Y CONSTRUCCION DE 281 M2.	\$16,260.00	12 MESES	\$195,120.00	\$226,339.20
7	3220	RENTA DE OFICINAS DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN CALLE ZARAGOZA No 496 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 877.80M2 Y CONSTRUCCION DE 674M2	\$140,920.00	12 MESES	\$1,691,040.00	\$1,961,606.40
8	3220	RENTA DE OFICINAS, TALLER Y BODEGA DE SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS, UBICADO EN CALLE SANTA MARIA, NÚMERO 104, COL. LOMAS DE JARACHINA.	\$97,560.00	12 MESES	\$1,170,720.00	\$1,358,035.20
9	3220	BIEN INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 200-A, ENTRE CALLE EL PASITO Y CALLE PRIMERA, COLONIA POLANCO, CIUDAD, REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DE RECOLECCION.	\$54,200.00	12 MESES	\$650,400.00	\$754,464.00
					TOTAL	\$7,589,907.84

ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO DE SERVICIO MENSUAL	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3260	1	LOTE	CENTRAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
2	3260	1	LOTE	CENTRAL 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
3	3260	1	LOTE	SUR	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
4	3260	1	LOTE	SUR 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
5	3260	1	LOTE	ORIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
6	3260	1	LOTE	ORIENTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
7	3260	1	LOTE	PONIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
8	3260	1	LOTE	PONIENTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
9	3260	1	LOTE	NORTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
10	3260	1	LOTE	NORTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
11	3260	1	LOTE		EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
12	3260	1	LOTE		EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
13	3260	1	LOTE		EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$325,000.00	12	\$3,900,000.00	\$4,524,000.00
14	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	PIPA	\$48,500.00	12	\$582,000.00	\$675,120.00
15	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$192,000.00	12	\$2,304,000.00	\$2,672,640.00
16	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$192,000.00	12	\$2,304,000.00	\$2,672,640.00
17	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$192,000.00	12	\$2,304,000.00	\$2,672,640.00
18	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$192,000.00	12	\$2,304,000.00	\$2,672,640.00
19	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$192,000.00	12	\$2,304,000.00	\$2,672,640.00
									TOTAL	\$72,850,320.00

ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS DEL MUNICIPIO DEL REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO DE RENTA	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3230	1	ARRENDAMIENTO DE 57 COPIADORAS	PRESIDENCIA Y AREAS ADMINISTRATIVAS	EMPRESA DE SUMINISTRO DE COPIADORAS	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	\$470,250.00	12	\$5,643,000.00	\$6,545,880.00

ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL L. GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	MONTO DE RENTA	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1		10	UNIDAD	VEHICULO CHEVROLET AVEO 2024	\$19,350.00	12	\$2,322,000.00	\$2,693,520.00

PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO DE SERVICIO	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
2	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
3	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00

4	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$1,200,000.00	12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
5	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$1,200,000.00	12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
6	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$1,200,000.00	12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
7	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$1,200,000.00	12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
8	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$1,200,000.00	12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
9	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$1,200,000.00	12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
10	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$1,200,000.00	12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
11	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$1,200,000.00	12	\$14,400,000.00	\$16,704,000.00
12	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	\$2,516,000.00	12	\$30,192,000.00	\$35,022,720.00
								TOTAL	\$218,766,720.00

PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	CONCEPTO DE RENTA MENSUAL	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3580	8	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	\$640,000.00	12	\$7,680,000.00	\$8,908,800.00

SERVICIO DE RECEPCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	MONTO DE TONELADA APROXIMADAMENTE	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	CONCEPTO DE RENTA MENSUAL	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3580	\$297,722.45	TONELADAS MENSUAL A (24 DIAS)	GENERAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	DISPOSICION TOTAL DE BASURA POR TONELADA (COSTO POR TONELADA)	\$130.00	12	\$38,703,918.70	\$44,896,545.69

SEXTA. - Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud señalada en el considerando QUINTO de este dictamen, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes de Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaria de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaria del Ayuntamiento el Proyector de adquisiciones para el ejercicio Fiscal 2025, mencionado con anterioridad, para someterlos a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, dicho proyecto cumple con los objetivos, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del sector público, Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa, Tamaulipas, Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa,

Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Primero, y HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA, Síndico Segundo,

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Es cuánto.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Como se mencionó al inicio de esta Sesión, se encuentra presente en la Sala contigua a este recinto la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Administración, así como el Mtro. Mario Soria, Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolvérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidora, con todo gusto. Se somete a consideración de ustedes el ingreso y la participación de los funcionarios municipales a esta Sesión; quien se encuentre por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Regidora, que con: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, A ESTA SESIÓN.**

Le informo, Regidora, y demás miembros de este Ayuntamiento, que se ha incorporado la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Administración, así como el Mtro. Mario Soria, Coordinador General de Servicios Públicos Primarios; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Gracias, Secretario. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Muy buenas tardes a todos y cada uno de ustedes, con el permiso de nuestra compañera Oralia Cantú, Regidora de este Honorable Ayuntamiento, Secretario; y buenas tardes Lic. Zulema y Maestro Mario. De entrada, bueno, quiero agradecer en parte, la disposición que tuve para estar checando algunas cuestiones inherentes al Programa Anual de Adquisiciones y me di un poquito la oportunidad de estar ahí en la Secretaría de Servicios Administrativos, para ver algunas cuestiones, que me quitaran algunas dudas de algo que tenía por ahí, he visto, y en ese sentido, bueno, pues agradezco la disposición de la Secretaria. También, si bien es cierto, tuve esa atención; en la sesión previa que tuvimos, para revisar y analizar todo el Programa Anual de Compras para el 2025 y el tema que tiene que ver, también, con los Arrendamientos, quedó por ahí un vacío, porque habíamos acordado aquí tener una segunda sesión, para abordar un poquito más de temas con mayor profundidad y todavía quitarnos algunas dudas con referente algunos gastos que se van a hacer aquí o que están programados dentro del presupuesto que nos ponen sobre la mesa.

En ese sentido, yo traigo aquí dos o tres preguntas más, porque todavía, al final del día, el Síndico Hugo ha sido reiterativo en que esto es solo un presupuesto, sin embargo, es un presupuesto que está aprobado a través del Presupuesto de Egresos, y ahora viene de alguna manera a autorizar ese recurso para cada una de las partidas correspondientes al tema, tanto de Compras como Arrendamientos. Y es ahí donde surgen algunas situaciones que prevén precisamente que podamos tener algunas dudas, por ejemplo: en la cuenta 3300 que habla de Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, ahí me llama la atención, porque en el Presupuesto del 2024, la subcuenta 3390 dentro de esta partida 3300, se llevó la mayor parte del gasto y yo todavía desconozco, qué tipos de servicios profesionales, tenemos contratados bajo esta cuenta, entonces, lo hago aquí, porque reitero pues no hubo manera de verlo en otra previa más, y bueno pues lo hago en el interés de que ahorita que está presente nuestra Secretaria, pues en lo particular, pueda ahondar un poquito

más, en el tema de esta subcuenta 3390, que reitero, se llevó en el 2024, cerca de 50 millones de pesos, ahorita estamos asignándole 105, 350,000.00 pesos; supongo que vamos a gastar algo similar o quizás mayor en esta subcuenta 3390. Y por eso me interesa saber: ¿Qué tipo de servicios le prestan a este Republicano Ayuntamiento?, y ¿en qué hacemos estas erogaciones de este recurso?

__Secretaria de Administración, Lic. Zulema del Carmen González Beas: Sí, buenas tardes Regidor, con su permiso Regidora Oralía Cantú Cantú. Mire, el área de Finanzas es el que ubica, de acuerdo a la solicitud, en donde encaja, vaya, el gasto; yo tengo entendido que aquí se aplican los contratos que tenemos con despachos de abogados, despachos contables, tenemos dos despachos que solicita el área de Finanzas que se le realice contrato, para efecto de revisar sus cuentas públicas antes de que lleguen a la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas; ahorita, por ejemplo, tengo entendido que van a solicitar un contrato para guardias de seguridad, que es un servicio, lo ubica aquí el área de finanzas, entonces, yo creo que, con más seguridad, la Secretaría de Finanzas les podrá decir cuáles son los servicios que embona en servicios profesionales. Pero, de hecho, son los contratos que tenemos con Contadores, con Abogados y este.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: La dejo que termine. Bueno lo que pasa, si usted me dice, en la parte servicios financieros hay una partida que es la 3400, que ahí vamos a gastar 20,500,000.00 pesos; ahí si encaja todo lo que son servicios financieros, las auditorías que nos hacen, Auditores Externos seguramente las Calificadoras, y ahí son 20,500,000.00.

__Secretaria de Administración, Lic. Zulema del Carmen González Beas: ¿Servicios Financieros Bancarios y Comerciales?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, ahí, es correcto, ahí seguramente.

__Secretaria de Administración, Lic. Zulema del Carmen González Beas: ¿En la 3490?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Sí, no 3400.

__Secretaria de Administración, Lic. Zulema del Carmen González Beas: A ok.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Ahí seguramente van a encajar esos que usted me está comentando, pregunto, dentro de la 3300, la subcuenta 3390, porque seguramente ahí hay contratos que tienen que ver con servicios profesionales, debe haber algún tipo de servicio y le voy a dar un ejemplo, que también desconozco, porque ya lo he solicitado varias veces y no han respondido al respecto, si por ejemplo, en el área de Catastro, hay algún contrato para ofrecer el servicio que se está prestando ahí, para el tema, reitero, catastralmente hablando, tenemos un sistema que se llama OperGOB, que también, no sé cuánto estamos gastando en ese servicio OperGOB y seguramente es un servicio que nos está costando y que entra dentro de estos Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios. Entonces, mi pregunta va en ese sentido, si en el 2024 gastamos cerca de 50 millones para este tipo de Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, creo y considero que para el 2025 se va a gastar una suma similar o mayor, y por eso el interés de saber ¿qué tipo de servicios nos están prestando para hacer esas erogaciones?

__Secretaria de Administración, Lic. Zulema del Carmen González Beas: Bueno, los contratos que nosotros tenemos, en la Secretaría de Administración, son los contratos de los despachos contables, los despachos jurídicos. Si hay una empresa para que le dé servicio y mantenimiento al OperGOB, pero el OperGOB, en su momento se compró en su totalidad, tuvo un costo, que yo no tengo el dato exacto, pero la Secretaría de Finanzas y Tesorería, lo tiene y ahorita lo único que se le está dando es el mantenimiento, o sea, mensual; si llegara a tener alguna situación irregular, pues es como todo, hablas al proveedor que te vendió el sistema para que te venga a dar el servicio o la adecuación que se requiere. Entonces, con toda seguridad le digo que la Secretaría de Finanzas y Tesorería, que es la que le dirá qué es lo que ubica aquí en este subcapítulo, porque acá en el que usted me habla, no viene pago de Servicios Profesionales, viene pago de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, y no

tenemos ninguna cantidad fuerte en donde se refleje que puedan ellos hacer un pago de una contratación de algún despacho contable o de algún despacho jurídico.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Por eso reitero, a mí en lo particular, sí me gustaría saber si estamos contratando un despacho de abogados, ¿cuánto nos está costando ese despacho de abogados?, para tener una idea a dónde se van ese alrededor de 50 millones de pesos, que tenemos en esta subcuenta que se llama 3390, que obliga y que refiere precisamente a esos Servicios Profesionales Científicos y Técnicos, pero bueno.

__Secretaria de Administración, Lic. Zulema del Carmen González Beas: Nosotros como área de Administración esperamos que inicie el ejercicio para ver que necesidades tiene la Secretaría de Finanzas o la Secretaría del Ayuntamiento, hablando de despachos jurídicos externos, no, que sean necesarios para el área. Yo ahorita no podría decir bueno tenemos estos despachos contratados porque tenemos que iniciar el ejercicio fiscal y esperar que necesidad tiene cada una de las áreas.

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: No, me queda claro. Reitero, a ver, por eso hice la comparativa, en 2024 destinamos 50 millones de pesos, nada más en este rubro o en esta subcuenta 3390 que tiene que ver específicamente con Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos; ¿qué tipo de servicios tenemos contratados?, y ¿cuáles son las erogaciones que tenemos para cada uno de estos servicios? Es lo único que como información en lo personal yo ocupo saber, ese es, por una parte; pero bueno, vamos a dejar el tema ahí, porque no vamos a avanzar. En la cuenta 3500 que, reitero, tiene que ver con una parte que a la que me dio acceso para poder verificar el tema, y aquí está el maestro Mario Soria, que tiene que ver, bueno ahorita me brinco a esa cuenta, que tiene que ver con mantenimiento y conservación de alguna manera que son 432 millones de pesos, números redondos, sí, es la cuenta que mayor incremento tuvo contra el 2024, tiene un incremento de cerca de 112 millones de pesos, aquí tuve la oportunidad de revisar un contrato de los que tienen ahí, de las 12 empresas que prestan servicio para mantenimiento, conservación y limpieza en la ciudad, sin embargo, hace ratito en una previa que tuvimos con la Secretaria de Finanzas, hacíamos el comparativo que hay dos empresas que también dan arrendamiento de equipo de limpieza, yo creo porque, no venía como otra partida no, en esta parte, a mí en lo particular, lo platicué con usted, me gustaría que fuéramos un poquito más revisores, voy a utilizar la palabra, para que cuando lancemos las convocatorias que tienen que ver con este tipo de contratos, sean contratos más integrales y sean contratos que realmente definan bien, no solamente al hacer la licitación, se lo comenté, verdad, sino que una vez que está lanzada la licitación por ciertos conceptos se trasladen estos al contrato, porque luego el contrato se queda muy abierto, sí y eso es parte de lo que revisamos.

Entonces en esta parte sí me gustaría que en lo conducente y en lo que vaya a suceder, porque, tampoco sabemos cuántas empresas vamos a contratar, ahorita no tenemos un término, pero sí tenemos en disposición en esa cuenta 432 millones de pesos, de los cuales podemos disponer para llevar a cabo el gasto, sea con 2 empresas, con 8, con 7, con 20, entonces buscar la manera, porque tenemos el tiempo suficiente para hacer que estos trabajos sean trabajos verdaderamente integrales, que cumplan con todos los requisitos, que realmente el proveedor del servicio le tengamos específicamente dicho qué es lo que va a hacer, qué material debe ocupar, con qué maquinaria, con qué equipo, con qué insumos debe de contar también, porque es importante si tenemos esta cantidad de partida, creo que no valdría la pena que nosotros estuviéramos suministrando de alguna manera algún tipo de insumo, yo creo que ellos lo tendrían que ver; si les interesa alguna empresa participar en su momento, que se apegue a las reglas y a las condiciones que nosotros como Ayuntamiento, en ese sentido, le vamos a poner, y yo veo importante que este gasto, que es un gasto fuerte, lo considero así y un gasto importante, también, porque refiere a la imagen de nuestra ciudad, lo hagamos en ese sentido y si bien es cierto, estamos ahorita buscando la manera de aprobar cada uno de estos puntos o, en este caso, el Programa Anual de Adquisiciones y de Arrendamientos, hagamos las cosas con calma y no tengamos prisa

de correr, en ese sentido, para cuando llevemos a cabo las licitaciones y los contratos, pues lo hagamos en esa forma, entonces dicho esto, dejo el punto de la cuenta 3500.

En el punto de la cuenta 3600, cuando aprobamos el Presupuesto de Egresos, yo me declaré de alguna manera inconforme en un incremento del 20% en la parte del presupuesto destinado a Comunicación Social y Publicidad, que es ahora de 60 millones de pesos y, en ese punto específicamente, ahorita que tomen la votación, en esa cuenta específicamente 3600, yo en lo particular me voy a abstener de votar, en lo particular sobre ese gasto de casi 60 millones de pesos, en la parte de Comunicación Social, porque, bueno, los medios de comunicación, que de repente lo abordan a uno, a muchos de ellos les cortaron sus contratos y sus convenios que tenían, prácticamente desde mayo y bueno, digo yo, si tenían un contrato por un servicio que estaban prestando aquí al Ayuntamiento, lo cortan, ¿qué pasó con ese recurso?, también, o sea, ¿dónde se fue ese recurso? Y ahora entonces, darles un 20% más contra el presupuesto que traemos en 2024, pues en su momento, por eso en el Presupuesto de Egresos, yo señalé esta parte, y en el caso muy particular, para gastar 60 millones de pesos en la partida 3600, me voy a abstener, sí ocupo que haya y sí, obviamente, se requiere que el Ayuntamiento tenga un gasto en Servicios de Comunicación Social y Publicidad de lo que hace de todo lo que hace el Ayuntamiento, pero no para 60 millones de pesos. Es cuánto, Secretario. Regidora, muchas gracias.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Buenas tardes, compañeros, con su permiso Regidora, gracias por su asistencia Secretaria, Maestro. Una vez más, en el afán de ser congruentes y tratar de apoyar a todos mis compañeros, vuelvo a preguntar ¿cómo va a ser la organización del trabajo en la partida presupuestal 3580, que incluye las 12 empresas? El día de la previa lo pregunté, si iba a ser por áreas geográficas, a destajo, si ya traíamos cotizado algo; y, obviamente, si vamos a presupuestar algo, porque ya sabemos ¿cómo lo vamos a utilizar verdad?, entonces, nada más vuelvo a hacer la pregunta: ¿cómo es que va a funcionar este sistema de 12 empresas prestando servicio complementario para la Secretaría de Servicios Públicos Primarios? Para usted, sí, porque ya le pregunté a la Secretaria y al de Compras y me dicen que contigo, yo les dije que tú ya nos habías dicho que todavía no estaba definido eso, pero bueno, digo aquí aprovechamos, no, la presencia.

__Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Mtro. Mario Soria: Les agradezco la invitación, siempre es un gusto visitarlos y estar con ustedes, y más en estas fechas decembrinas. Gracias a todos los que apoyaron en la posada navideña de Servicios Públicos Primarios, les agradecemos por su apoyo invaluable. De hecho sí, en la una última previa que me invitaron, ahí les platiqué acerca de cómo se está trabajando para poder tener esta clasificación de sectores en la ciudad, tenemos la clasificación en mis notas, le voy a dar lectura; tenemos, por ejemplo, en la Zona Central clasificado, en lo que viene siendo, Plazas Públicas: en la Azteca 2, Cañada 5, en Las Mitras 6; también, Zona Norte: Boulevard 18 de Marzo, Boulevard Toteco, en Los Naranjos, Espuela, Calle Uno, Boulevard Chapultepec, Boulevard Fundadores, Boulevard Antonio J. Bermúdez, Tiburcio Garza Zamora, Luis Echeverría, Boulevard Lázaro Cárdenas, Lateral de Venustiano Carranza, Boulevard Mártires de Chicago, Avenida Herón Ramírez; tenemos también, en otro de los sectores, por ejemplo, Las Mitras, Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas 1-4; en Zona Central, tenemos el tema: Limpieza, Calle San Luis. Tengo un sinfín, tengo toda la clasificación, yo creo que no venimos a que se las leyera, pero la pregunta, volviendo al tema, está clasificado de manera geográfica.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: O sea, quiero pensar que va a haber 12 áreas.

__Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Mtro. Mario Soria: No, nada más 12 áreas.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: A ver, digo, es que vamos a hacer 12 concursos.

__Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Mtro. Mario Soria: Eso lo va a hacer administrativo.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Sí, por eso, vamos a hacer 12 concursos, quiero pensar que va a haber 12 áreas balanceadas entre todas las obligaciones que tienen que cumplir.

__Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Mtro. Mario Soria: Yo tengo listado de las colonias y las tengo por metraje cuadrado, los tamaños; yo le digo a la Secretaría de Servicios Administrativos, donde depende la Dirección de Adquisiciones, ocupo esto y le hago mi pliego petitorio; ellos se encargan, revisan con presupuesto, cuánto tienen, cuánto hay, hacen su proceso de licitación y posterior, llegan conmigo y me dicen, de todo lo que me pediste te pude dar cinco empresas, seis empresas, siete empresas; y con eso ya es lo que trabajo, yo desconozco si vaya a haber doce empresas, yo sé que están pidiendo presupuesto para doce empresas.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Bueno, una vez más digo, no sé de qué manera plantearla, para que seamos claros, o sea, me pasas una orden de trabajo por bulevares, no me dices si es un área o no es un área, cómo van a medir a las empresas, cómo les van a repartir el trabajo, ya tenemos más o menos el plan para poner a trabajar estas 12 empresas o nada más pensamos que con 12 empresas vamos a solucionar el problema de la limpieza y del mantenimiento en las calles y las plazas de nuestra ciudad. Es nada más una pregunta, a ver sabes qué con el \$1,200,000.00 tiene que completarme tantos metros cuadrados y tantos metros lineales de pintura, bueno ya sabemos que va a ser a destajo y que se le va a pagar de esa manera; o con el \$1,200,000.00 me tiene que atender esta área, todas sus plazas, todos sus bulevares y aparte lo que le estemos diciendo; es la única pregunta, que quiero saber: ¿Cómo vamos nosotros a administrar este recurso que estamos presupuestando para distribuirlo entre 12 empresas? Que supongo yo, que una de las 12 áreas tendría que ser más grande que las demás, porque está presupuestada al doble, sí a lo mejor es el área central, a la que te a la que haces referencia. Ese día en la sesión previa, Maestro, le dije, ustedes tienen, porque ya están trabajando más o menos con ese sistema actualmente, o con algunas empresas que auxilian verdad, entonces, si ya tienes distribuida la ciudad, queremos ver cómo son las áreas; no porque me interese saber quién es en cada número, ahorita, ya cuando se haga la licitación y ver quién va a ser el responsable de cada área, también podemos coadyuvar como representantes ciudadanos, a la supervisión del buen desempeño de quienes tengan los contratos, no es más que querer saber ¿cómo se va a organizar el trabajo para esas 12 empresas? Eso es todo lo que he preguntado, desde la primera previa que no quedó claro, y luego se programó una segunda previa que no se llevó a cabo y ahora en la mañana tuvimos una previa en la que estuvo aquí el Ing. Eliacib, le pude preguntar con el afán de que me quedara claro, ¿cómo es que se va a licitar ese \$1,200,000.00 por 11 y \$2,400,000.00 por 1?, nada más, es lo único que estoy preguntando, hoy aquí está la Secretaria, también le pregunté a la Secretaria, me dijo que usted, Maestro, es el que tiene la manera de cómo se va a utilizar ese recurso municipal; es decir, a las 12 empresas, y yo le pregunto a usted, nada más quiero saber, si los va a distribuir por áreas o si van a tener que llegar a una meta de metros cuadrados y metros lineales en pintura y limpieza, es lo único que quiero saber, para estar preparados y saber más o menos ¿cómo le van a medir o cómo van a distribuir el trabajo entre las 12 empresas? Es esa es toda la pregunta, que estoy haciendo.

__Regidora Magdalena Berenice Campos Téllez: Inaudible.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: La vez pasada que estuve con el Mtro. Mario Soria estaba explicando que había 685 plazas, entre esas 600 le tocaba más o menos alrededor, si lo dividimos entre 12, alrededor de casi 60 plazas cada uno, más aparte, me estaba platicando los bulevares, de las avenidas que le tocaban, me estaban platicando lo que le iba a tocar, entonces a lo mejor sería bueno que recordemos, que ahorita estamos aprobando el Presupuesto, o sea, todavía no entran al tema de las Licitaciones, que claro yo me imagino que todos van a lo mejor, no sé, verlo con la indicada en su momento, para ver el tema de la licitación verdad; ahorita lo único que estamos haciendo por las cuestiones del tiempo aprobando el Presupuesto, yo creo que el método de asignación y todo eso se va a ver como segunda parte. Pero, sí me estaba explicando cuántas plazas había, los bulevares, entonces, yo creo que

entre eso ya el Mtro. Mario Soria ya estaba trabajando, incluso me estaba enseñando que ya estaban trabajando en esa distribución para las 12 zonas, porque ahorita creo que tienen 5 únicamente, entonces, como van a ampliar las zonas, ese era el tema en el cual se estaba tratando de manejar.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Si, desde el primer día de la previa, me dicen se va a hacer una distribución de 12 zonas, actualmente son 6, se va a ampliar a 12, me queda muy claro; ya lo único que pediría sería el plano de la ciudad con la distribución como quede finalmente, eso es todo. No estamos ni viendo licitaciones ni nada, pero te pongo un ejemplo, ahorita estamos viendo Arrendamientos, ya sabemos el edificio de la Secretaría de Obras Públicas, para que qué lo estamos presupuestando, y ya sabemos los otros arrendamientos, es lo mismo, estamos viendo una contratación para 12 personas que van a abarcar 12 áreas distintas en la ciudad, perfecto, nos vamos al siguiente paso; luego buscaremos tener, ya que el Maestro tenga lista la distribución, la información, para coadyuvar en el tema de la supervisión y de la opinión, con el fin de retroalimentar el trabajo. Eso es todo Maestro.

__Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Mtro. Mario Soria: Y le agradezco el interés, el interés de todos, para que Reynosa sea una ciudad limpia, una ciudad imparable y que sigamos siendo un ejemplo, un punto de referencia en cuanto a su limpieza; así como lo fue el año pasado en Materia de Vialidad, le reitero, le comento rápidamente lo que les comenté vía zoom hace unos días, todo se está llevando de manera geográfica por medio de Google Maps. Cuando gusten creo, igual que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, tanto Servicios Públicos Primarios como Servicios Administrativos, creo que son de las pocas Dependencias que se pueden contar con la palma de la mano, siempre los ha recibido, los seguirá recibiendo con las puertas abiertas. Les reitero nuevamente, cuando nos quiera visitar con mucho gusto, ahí en Servicios Públicos Primarios, para los que no han ido queda atrás de Sam's Club, Bulevar Hidalgo, en la mañana la cafetera está puesta, si pueden llevar pan dulce, se lo voy a agradecer y con mucho gusto, nosotros ya no nos manejamos por mapa, el mapa era cosa del pasado, ya todo lo manejamos por Google Maps, bendita tecnología vino a revolucionar el mundo, ya nada más le picamos y ya tenemos el censo de cuántos metros por área, que si tiene columpios, un quiosco, un sube y baja, una resbaladilla, una banca, que tiene cancha de fútbol, de basketbol, de pádel, lo que usted quiera, ya viene ahí en el censo, eso es una gran herramienta que nos ha servido mucho para agilizar los trabajos y les reitero, por favor, me va a dar mucho gusto, así como la Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño, la Regidora Oralía Cantú Cantú, todos los que nos han visitado, la Regidora Marycarmen Palma Navarro, el Segundo Síndico Hugo Felipe Chávez Herrera, todos los que nos han visitado, siempre hemos tenido la puerta abierta y lo que requieran la información ahí está. A sus órdenes.

__Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado: Hola, buenas tardes a todos, yo en lo personal, quiero aprovechar este escenario para reconocer su trabajo, como se lo dije en algún momento, me lo he topado en varias ocasiones en diversos puntos de la ciudad y con gusto, reconozco que lo veo siempre muy proactivo, y realmente también agradezco que me haya atendido las peticiones que en su momento yo le he realizado en beneficio de la comunidad, en lo que yo he solicitado, en lo que yo he tramitado, entonces, esta es mi opinión personal, para usted, Coordinador.

__Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Mtro. Mario Soria: No, le agradezco de manera infinita el reconocimiento, meramente es un reconocimiento también para ustedes, porque gracias a ustedes es que esta Dependencia puede tener los recursos, puede tener el material, la herramienta, el personal para poder desempeñar sus funciones y al final de cuentas, creo que es un trabajo en conjunto, un trabajo en equipo, cada quien, desde su silla, pone y aporta un granito de arena. De un servidor, meramente, nada más se levanta por las mañanas para poner esos recursos que ustedes nos mandan, en el lugar apropiado para que lleguen a la colonia correcta, al parque indicado, para que podamos tener esas avenidas, bulevares limpios, lugares de 100. No sé si han ido a Estados Unidos, se hacen largas filas, para ir a ver esos parques con luces navideñas y te cobran \$15, \$20, \$30 dólares para entrar; aquí en Reynosa somos un referente de una ciudad que es incluyente y que le da ese

espectáculo, pero de manera gratuita, a todos los ciudadanos, los ciudadanos vienen de diferentes colonias a la Plaza Principal, a ver el pino más grande de Tamaulipas y del Norte de México, vienen a patinar en la pista ecológica, vienen a caminar por esa peatonal, a consumir local, a traer una derrama económica a los locatarios del Municipio y a terminar su paseo por el tan bonito y bello Museo del Ferrocarril. Pero todo es gracias a ustedes, gracias a ustedes que les traen ese presupuesto a las familias Reynosense y que les permiten disfrutar y tener una blanca navidad.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias Secretario, Secretaria, buenas tardes. Secretaria, una pregunta, el tipo de licitación que implica este monto, es invitación restringida o licitación pública por partida, ¿por cada 1 de los 12?

__Secretaria de Administración, Lic. Zulema del Carmen González Beas: Sí, así es, si se tiene planeado en la Secretaría, en enero, yo creo que el día 2, aun cuando se regrese el día 8, por los tiempos, nosotros tenemos planeado iniciar el día 2, una vez que hayamos planeado las bases y los requerimientos, y qué áreas va a trabajar cada una de las zonas, porque obviamente, eso debe de ir descrito en las bases de la licitación. El día 2 de enero, iniciamos, podemos lanzar 12 convocatorias como máximo mensuales por los tiempos, y tenemos planeado lanzar las 12 convocatorias de Licitación para concluir a finales de enero. Y ya en febrero, obviamente, las empresas ganadoras son las que van a iniciar los trabajos; pero como lo preguntaba el Regidor Armando Benito Jesús Saenz Barella, obviamente, el área de Servicios Públicos Primarios debe de hacer su balance, su análisis y distribuir todas los parques, las avenidas, las colonias de la ciudad, entre las 12 empresas que se van a licitar, porque por supuesto, que ellos deben de saber en qué colonia, en qué avenida, en qué parque andan las empresas en esos días, tiene que haber una planeación general para las 12 empresas y tienen que distribuirlas de manera equitativa, porque bien lo decía él, 11 son de 1.2 millones de pesos y una es casi el doble, obviamente, la empresa que trae casi el doble, lo hemos visto pues trae el doble de trabajo que las demás, trae el doble de personal, trae el doble de maquinaria, de herramienta, entonces, toda esa planeación, se va a hacer aquí finales de diciembre, para que el 2 de enero nosotros podamos tener los elementos necesarios para lanzar la convocatoria y es pública, la pueden ustedes consultar.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Gracias Secretaria. Y lo preguntaba, porque yo creo que parte de la inquietud del Regidor Armando Benito Jesús Saenz Barella, del Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, de todos los que han expresado esto, es porque los que conocemos un poquito del tema de Adquisiciones, se requiere establecer al hacer una licitación pública, se requiere establecer una condición que es equitativa para todos los concursantes, por ende, se requiere de especificaciones muy claras en lo que se está requiriendo, eso es algo fundamental, nada puede ser especulativo, porque no puede decir, no es que yo lo voy a hacer con máquina y yo lo voy a hacer con tijera, no, tiene que ser con máquina, de este tipo de máquina, con este tipo, muy específico, entonces, ahí es donde yo creo que surgen las dudas, porque pareciera que está como muy aventurado la planeación, y si bien hoy estamos hablando de presupuesto, “de cómo vamos a comprar la masa, no cómo nos vamos a comer la gordita”. Hoy, yo creo que esas esas dudas nos surgen a través de ese mecanismo que no está muy claro, que no es el momento, insisto, y a lo mejor más adelante lo podremos ver, cuando existan bases que estén claras, delimitadas, específicas y que den condiciones de competencia para quienes vayan a concursar. No sé, si a lo mejor por ahí está la inquietud del compañero el Regidor Armando Benito Jesús Saenz Barella, pues en las especificaciones estarán las delimitaciones territoriales del polígono que cada uno va a trabajar dentro de esos 12 contratos. Pero bueno, yo quería hacer ese comentario Secretaria. Les agradezco.

__Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández: Buenas tardes, Coordinador de Servicios Públicos Primarios, me hace muy feliz hoy escuchar que si bien no tenemos claro cómo va a ser la licitación todavía, si tenemos el punto número uno, y ese es el que le corresponde principalmente a usted, el tener ubicada ya cada plaza y cada lugar de la ciudad, en el que necesitamos implementar estos trabajos de limpieza. Yo creo que esa es la base uno, que no se tenía el registro total de las plazas y me alegra

mucho que ya se tenga la ubicación, que ya se tengan las condiciones, el equipamiento y las necesidades sobre todo de cada una de ellas. Ahora tocará, como dicen los compañeros, dar continuidad y seguimiento en la elaboración de las licitaciones, a quién se contratará, pero sobre sobre todo ayudar y aportar como ojos; y cuando se pueda manos en la verificación de que esos trabajos se realicen con excelencia, porque yo creo que es lo menos que se merecen los ciudadanos; es un punto que siempre nos lo ponen en la mesa, cuando visitamos en las colonias, la limpieza de las plazas y el mantenimiento. Entonces yo creo que, si este trabajo nos va a ayudar por lo menos a cumplir esos requerimientos básicos de los ciudadanos, pues yo creo que hay que darle para adelante y seguir apoyando a estas propuestas; felicidades y agradecerle este proyecto que ya está implementando toda la tecnología que existe para dar seguimiento. Es cuanto, gracias.

__Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Mtro. Mario Soria: Muchas gracias Regidora Elisheva Saraí Guadarrama Hernández, por la observación del comentario y que ustedes estén con la tranquilidad que se pueden ir a casa o mañana a celebrar 24 de diciembre sabiendo que el Presupuesto y el recurso de los Reynosenses, se va a aplicar de manera correcta, se va a aplicar como debe de ser, porque nos lo merecemos, nos merecemos una ciudad limpia, una ciudad ordenada y es un trabajo de todos. Creo que va desde la educación en casa con los niños y las niñas, el enseñarles que no tiren la basura, el papel, la bolsita en la calle, como padres y madres de familia, limpiar la banqueta el tramo de 4, 5, 6 metros afuera de la casa; ya los que tengan casa grande arriba de 15 metros de banqueta, bueno un poquito más de tiempo, el no dejar la basura en la banqueta, sacarla el día que toque tu ruta para que con los vientos no se caiga la basura o pase el perro a tirarte la basura y te la riegue, son cositas por las cuales vamos a estar trabajando este siguiente año, un programa que nos instruyó el Alcalde Carlos Víctor Peña Ortiz, aplicarlo que va desde las escuelas, para crear conciencia y para que podamos tener absolutamente todo y encuadrar, Reynosa no nada más vuela alto, Reynosa es imparable. Gracias.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Ya, por último, Coordinador, nada más, preguntarle ¿ese contrato va a incluir bacheo y alumbrado público?, el contrato de las empresas que van a complementar el trabajo de la Coordinación de Servicios Públicos Primarios.

__Coordinador General de Servicios Públicos Primarios, Mtro. Mario Soria: El contrato tal cual, como especifica su nombre, es un contrato de embellecimiento de áreas verdes, bulevares y jardines, nada más.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Someta a votación el presente dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos 2025; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidora, **QUE FUE APROBADO CON 22 VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025, EN LO GENERAL.** Para ahora dar paso a las particularidades que, en este caso es, Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, ¿la particularidad que quiere que se someta a votación?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: La cuenta 3600, yo en lo particular, me voy a abstener de llevar a cabo un gasto de 60 millones de pesos. Y en la subcuenta 3390, también, abstenerme de saber qué gasto, en su momento, vayan a destinar que no sea mayor al del 2024.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: La subcuenta, ¿cuál me dijo que era?

__Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: 3390

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: 3390, entonces es la cuenta 3600 y subcuenta 3390, se va a someter a consideración de ustedes.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Es la de medios comunicación, ¿es la que se abstiene?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos 2025, en cuanto a lo que sería la cuenta 3600 y subcuenta 3390, los que se encuentren a favor del sentido como está en la propuesta original, favor de manifestarlo levantando la mano. Entonces, les informo que **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 18 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAÍ GUADARRAMA HERNÁNDEZ, BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; 4 ABSTENCIONES DE LOS CC. SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN CUANTO A LO QUE SERÍA LA CUENTA 3600 Y SUBCUENTA 3390 RELATIVAS AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025.**

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Segundo Síndico, Hugo Felipe Chávez Herrera: Yo tengo una iniciativa Secretario, quiero someter a votación el siguiente dictamen de la modificación del presupuesto de FORTAMUN 2024.

Reynosa, Tamaulipas a 23 de diciembre del 2024

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos, el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, al respecto se emiten las siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - Que el pasado 18 de noviembre de 2024 en la Décima Sesión de Cabildo 2024 – 2027, se autorizaron modificaciones al presupuesto de egresos del FORTAMUN 2024, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$142,445,334.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$167,902,603.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$257,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$60,847,537.60
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$258,065,254.98
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$18,302,144.72
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL		\$647,819,874.88

SEGUNDA. - La Ley de Coordinación Fiscal en artículo 37 señala que las aportaciones federales con cargo al fondo podrán ser destinadas a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

TERCERA. - Durante el proceso de adjudicación de diferentes bienes muebles se requiere para cerrar durante el ejercicio fiscal 2024 realizar modificación de bienes y se tuvieron ajustes en los precios.

CONSIDERACIONES

CUARTA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/2852/2024, fechado el día 23 de diciembre de 2024, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

QUINTA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/02563/2024, fechado el día 18 de diciembre del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

SEXTA. - Que del resultado del análisis y asignación de los recursos disponibles previstos en numeral TERCERA de este dictamen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa se aplicara conforme a la siguiente tabla a nivel Capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$142,445,334.46	\$0.00	\$41,208.15	\$142,404,126.31
3000	SERVICIOS GENERALES	\$167,902,603.12	\$0.00	\$0.00	\$167,902,603.12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$257,000.00	\$0.00	\$0.00	\$257,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$60,847,537.60	\$2,419,829.81	\$2,378,621.66	\$60,888,745.75
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$258,065,255.68	\$0.00	\$0.00	\$258,065,255.68
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$18,302,144.72	\$0.00	\$0.00	\$18,302,144.72
TOTAL		\$647,819,875.58	\$2,419,829.81	\$2,419,829.81	\$647,819,875.58

SÉPTIMA. - Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaria del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, nos permitimos emitir el siguiente dictamen:

RESUELVE

Con fundamento en los Artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, el artículo 72, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al considerando SEXTO de este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud el proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2024 del Municipio de Reynosa, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando SEXTO del presente Dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

___Segundo Síndico Hugo Felipe Chávez Herrera: Es cuánto, Secretario. Se puede someter a votación el dictamen, ya lo tienen los demás.

___Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez: Este es el que vimos ahorita en la previa.

___Regidora Oralia Cantú Cantú: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer uso de la voz? Bien, si no existe ninguna otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario y someta a votación.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a votación de ustedes, la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones, Reducciones al Presupuesto de Egresos, por el cual se tiene como fuente de financiamiento el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales para el Ejército Fiscal 2024, los que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo. Les informo a los miembros de este Cabildo que con **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE AL PROYECTO DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL CUAL TIENE COMO PUENTE DE FINANCIAMIENTO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL EJÉRCITO FISCAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. Les informo, que por la naturaleza del dictamen que ustedes acaban de aprobar, debe de quedar en firme inmediatamente, para que la Secretaría de Finanzas y Tesorería pueda hacer los movimientos correspondientes, entonces también queda firme dicho dictamen.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Bien, si no existe ninguna otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar para esta Sesión? Compañera María Anselma Herrera Rodríguez.

__Regidora María Anselma Herrera Rodríguez: Bueno, al cerrar este año 2024, les deseo una navidad, llena de paz, amor y sobre todo salud, en estas fechas recordemos que el mejor regalo que podemos darnos es cuidarnos. Este año la prevención, ha sido clave y es un buen momento para renovar nuestro compromiso con la salud; la salud es un derecho para todos, como lo establece nuestra Constitución y es nuestra responsabilidad asegurarnos de que nuestras familias tengan acceso a los cuidados necesarios, las vacunas esenciales para protegernos, así que si aún no se han vacunado contra la Influenza o el COVID-19, aprovechen las campañas en nuestro Municipio. Recordemos que los hospitales están disponibles para brindarles la atención que necesiten, además, sigamos las recomendaciones básicas: como es el lavado frecuente de manos, una buena alimentación, descanso y ejercicio para mantenernos fuertes durante todo el año. Agradezco profundamente al Alcalde Carlos Víctor Peña Ortiz, por su liderazgo y trabajo constante para mejorar la salud y el bienestar de nuestro Municipio, su esfuerzo hace posible que sigamos avanzando hacia un Reynosa más saludable, les deseo una navidad llena de esperanza y un año nuevo lleno de salud y bienestar. Sigamos cuidándonos, celebrando con alegría y precaución. Feliz navidad y próspero 2025. Es cuánto.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Gracias Regidora, con su permiso Regidora, aquí quisiera referirme a todo el Honorable Cabildo, hay dos temas que están ocurriendo aquí en nuestra ciudad, que a pesar de no ser de nuestra competencia sí está trastocando la vida de todos los que aquí estamos y por ello me gustaría que como Cabildo hiciéramos un comunicado a las autoridades competentes para mostrarle la molestia que están causando: El primero, es con la Aduana de Reynosa, porque no solamente han cambiado su manera de operar, que todo lo reducen a un carril, sino que además han estado haciendo obra civil, que si bien este podía haber ya estado programada, se puede hacer en otro mes del año, donde el cruce no sea tan intenso, como lo es en estos días y bueno de alguna manera hacerles notar la molestia de los ciudadanos de Reynosa, que tienen que ir y venir por motivos diferentes de una vacación, una distracción o una simple compra. Y hacia la otra autoridad, es hacia la Fiscalía General de la República de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; con el retén que tienen ubicado aquí pasando el KM. 30 de Reynosa, también, la manera de conducirse, no es por mucho la más adecuada, han estado haciendo retenes en los que retrasan el tráfico hasta por 3 o 4 horas, abusando de sus funciones, conduciéndose con poca ética y además incluso incomodando a damas y mujeres que viajan solas, no sé si alguien de ustedes más ha recibido este tipo de quejas, este tipo de manifestaciones, tanto el operativo de la Aduana de Reynosa a reducirlo a un solo carril como la manera de operar del retén de la Fiscalía General de la República de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, que está pasando el KM 30, 5 o 6 km adelante antes de que se divida la autopista y la carretera libre. Yo quisiera pedirles compañeros que, como Cabildo, mostremos esa empatía y esa solidaridad con los ciudadanos de Reynosa, y le señalemos a estas autoridades que no estamos de acuerdo en la manera

en que están haciendo su función en estos momentos, no sé cómo lo vean, si alguien tiene algo que comentar.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me lo permite, Regidor, tenemos constante comunicación tanto con la gente de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la Fiscalía General de la República y con la Octava Zona Militar; que les corresponde inclusive hasta ese punto que usted está expresando les giraré un oficio a título, y por instrucciones del Cabildo, a esas 3 Dependencias, tanto Federales como Estatales, para que tomen medidas y hagan los ajustes de tiempo correspondiente, cuenta con eso Regidor.

__Regidor Armando Benito de Jesús Saenz Barella: Es algo que ha ido creciendo.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Yo les hago llegar ese señalamiento, que usted Regidor y como parte del miembro de Cabildo.

__Regidor Teófilo Rubio Maldonado: Gracias Secretario, Compañera Regidora Oralia Cantú Cantú con tu permiso, nada más para sumarme al punto que pone el compañero Armando Benito de Jesús Saenz Barella, también en algunas ocasiones he recibido algunos comentarios de parte algunos ciudadanos, inclusive familiares y amigos, que han tenido este tipo de situaciones, entonces, agradezco al Secretario que tiene a bien girar el oficio y yo estoy en total acuerdo, muchas gracias. Es cuánto.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar para esta Sesión?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si me permiten, comentarles, se puso en contacto con nosotros, específicamente con el área de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, gente o personal del Departamento Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, en donde nos explican una actualización que ellos tienen de los requisitos para contratación. Ellos ahora nos indican que a partir del año 2025, para poder elaborar o tener un servicio con ellos, es necesario que se firme un convenio de concentración de los servicios a una Cuenta Maestra, ese es el nombre que se le va a proporcionar la ahora; y para ello requieren forzosamente que exista esta una solicitud por parte del Cabildo, en donde es deseo del Ayuntamiento adherirse o incorporarse a este convenio de centralización de los servicios a una cuenta maestra de la Comisión Federal de Electricidad. En pocas palabras, ahora lo que se tenía como hacer contratos individuales por sectores o por colonias, y tener una buena cantidad de recibos por pagar, ahora quieren concentrarlo solo en una sola cuenta y emitir un solo recibo; entonces si es de su entero conocimiento, con la explicación que les di, someter a ustedes la posibilidad, si así lo consideran y lo aprueban, de poder solicitar esta adhesión al convenio de centralización de servicios a cuenta maestra con la Comisión Federal de Electricidad; si no tiene ningún inconveniente y como parte de las obligaciones que se tiene en la Secretaría del Ayuntamiento, que es llevar a cabo todo lo relacionado a los trámites jurídicos, sería una petición que haríamos por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, si ustedes autorizan ponerlo sobre la mesa y someter a votación este acuerdo, en el entendido de que el Ayuntamiento obviamente o la Secretaría de Ayuntamiento como parte de sus obligaciones, está en velar siempre por el buen cauce de las intenciones propiamente de la Administración Pública y que bueno pues el convenio en su momento, pues se les hará conocer a ustedes para que estén enterados de dicho convenio. Me permiten someter a consideración de ustedes esta solicitud para llevar esta adhesión a un Convenio de Centralización de los Servicios a una Cuenta Maestra con la Comisión Federal de Electricidad. Entonces, solicito, someto a consideración de ustedes, la aprobación para Solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la adhesión a un Convenio de Centralización de los Servicios a una Cuenta Maestra, los que se encuentran por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano, gracias. Le informo a los miembros de este Cabildo, **QUE CON 22 VOTOS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA SOLICITUD PARA LA ADHESIÓN A UN CONVENIO DE CENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A UNA CUENTA MAESTRA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**

__Regidora Oralia Cantú Cantú: En caso de no haber otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidora Oralia Cantú Cantú: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 18 horas con 31 minutos, del 23 de diciembre de 2024, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2024-2027.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, QUE SE CELEBRÓ DE FORMA ORDINARIA.**
- III. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO.
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025, EN LO GENERAL.**
 - SE APROBÓ POR MAYORÍA, EN CUANTO A LO QUE SERÍA LA CUENTA 3600 Y SUBCUENTA 3390 RELATIVAS AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025.**
- IV. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE AL PROYECTO DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL CUAL TIENE COMO PUENTE DE FINANCIAMIENTO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL EJÉRCITO FISCAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**
- V. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA SOLICITUD PARA LA ADHESIÓN A UN CONVENIO DE CENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS A UNA CUENTA MAESTRA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

Licencia

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

12º Regidor

C. Elisheva Saraí Guadarrama
Hernández
13° Regidora

C. Brayan Nicolás Vicente Salinas
14° Regidor

C. Sofía García Gómez
15° Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16° Regidora

C. Armando Benito de Jesús Saenz
Barella
17° Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18° Regidora

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19° Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20° Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21° Regidora

Justificó

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

